

ACTA DE EVALUACIÓN

* * * * En la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, a los 20 días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, y siendo las 15 horas se constituye el Jurado que entiende en el concurso destinado a cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple interino, un cargo de JTP dedicación simple interino y un cargo de Auxiliar Docente simple interino, llamado por Resolución N° 0229/23 para desempeñarse en el Área: Filosofía, teoría y Metodología del Derecho, Asignatura **Sociología del Derecho**, Orientación: —, perteneciente al Departamento de Derecho privado, de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. -----

* * * * Integran el Jurado los/as Profesores/as: Hugo Omar Seleme, Marcelo Iñiguez y Daniela Zaikoski Biscay y, como jurado estudiante: Belén Rojas. Se desempeñan como veedoras gremiales Gissella Carreño y Laura Blanco. En el presente acto se procede a la elección del presidente del jurado, la que recayó en el Prof. Marcelo Iñiguez. -----

* * * * Se deja constancia que se han inscripto para el cargo de:

1).- Adjunto/a:

ALFIERI, María Emilia (DNI N° 32.428.176)
BARBERO, Gonzalo Martín Ernesto (DNI N° 34.608.480)
DUIMICH, Laura Fernanda (DNI N° 28.864.015)
MONTERO, Jorgelina (DNI N°31.076.052)
SANCHO, María Dolores (DNI N° 30.474.764)

2).- Jefe/a de Trabajos Prácticos

BARBERO, Gonzalo Martín Ernesto (DNI N° 34.608.480)
JIMENEZ, Rosario (DNI N° 39.881.059)
MONTERO, Jorgelina (DNI N°31.076.052)
NERI, Daiana del Jesús (DNI N° 26.458.598)
SANCHO, María Dolores (DNI N° 30.474.764)
VALENZUELA, Fernanda Elizabeth (DNI N°33.476.785)
VARAS CARUSILLO, Agustina (DNI N° 38.809.966)

3).- Auxiliar docente

BARBERO, Gonzalo Martín Ernesto (DNI N° 34.608.480)
JIMENEZ, Rosario (DNI N° 39.881.059)
LORENTE, María Candela (DNI N°39.075.482)
MONTERO, Jorgelina (DNI N°31.076.052)
NERI, Daiana del Jesús (DNI N° 26.458.598)
RODRIGUEZ, Cristian Daniel (DNI N° 30.144.858)
SANCHO, María Dolores (DNI N° 30.474.764)
VALENZUELA, Fernanda Elizabeth (DNI N°33.476.785)
VARAS CARUSILLO, Agustina (DNI N° 38.809.966)

* * * * Al inicio del concurso, se encuentran ausentes, las siguientes postulantes: LORENTE, María Candela; MONTERO, Jorgelina y NERI, Daiana del Jesús.

* * * * De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de selección de docentes para ocupar cargos interinos y suplentes (Res. N° 253/2016-CD-FDCS y sus 040/2019-CD-FDCS, 357/2019-CD-FDCS y Res. N° 048/2021-CD-FDCS) el Jurado ha procedido a examinar títulos y antecedentes y a evaluar las entrevistas y oposiciones. ----- Se deja constancia que el jurado ha procedido a evaluar a los y las postulantes para cada cargo al que aspira, lo que justifica que los antecedentes de los que dan cuenta los CV así como la entrevista y la clase de oposición, hayan sido evaluados con distinto puntaje en cada caso, habida cuenta de la distinta responsabilidad y exigencias de los diferentes cargos concursados.

Se deja constancia, asimismo que el jurado procedió a evaluar a los y las postulantes de acuerdo al orden de la lista conformada el día del sorteo del tema (14/12/2023).

El jurado expresa que accedió a los programas y propuesta de Trabajo práctico, en el mismo momento de hacer la entrevista y observar la clase de oposición de cada postulante.

El jurado hace expresa mención del ambiente de respeto, amabilidad y colaboración con el personal no docente y los y las aspirantes del concurso, veedoras gremiales y representante del claustro estudiantil.

El jurado expresa con beneplácito la sensibilidad y compromiso demostrado por los y las aspirantes para con la educación pública universitaria y las cuestiones actuales de los derechos humanos en relación al rol profesional.

1).-APELLIDO/S Y NOMBRE/S: Laura DUIMICH (cargo de Adjunto)

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES: -----

1. Título de grado: Licenciada en Ciencia Política

Título de posgrado: Magister en Filosofía

Otros títulos: Diploma Superior en Estudios Culturales

Cursa el doctorado

2. Antecedentes Docentes:

Ayudante de Primera Regular (dedicación simple) en “Introducción a la Sociología”, en la carrera de Abogacía.

Ayudante de Primera Interino (dedicación simple) en “Sociología”, Licenciatura en Psicología.

Adscripción en la materia “Teoría Política y Social II”, Licenciatura en Sociología, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Adscripción en la materia “Filosofía Social y Política”, Profesorado y Licenciatura en Filosofía, Facultad de Humanidades.

Ayudante de Primera (Ad Honorem) en “Cultura y lenguajes políticos” (UBA)

Docencia universitaria de posgrado. si

Docencia en Nivel Básico y Medio: si.

3. Actividad Profesional: no consta



4. Seminarios, Cursos y Jornadas:

Cursos. si

Cursos del doctorado. Se consideran en el Pto 1).- (Cursa doctorado)

Expositora. si

Coordinadora/organizadora: si

5. Publicaciones:

Libros. si

Partes de libros. si

Artículos publicados en revistas. si

6. Participación en proyectos de investigación y extensión:

Proyectos de investigación. si

Programas de investigación. no consta

Adscripción de formación en Investigación. no consta

Idioma. Si

Capacitaciones extracurriculares: si

Docente-investigadora Categoría V

Formación de Recursos Humanos. Sí.

Evaluación de tesis de posgrado. si

Evaluación de tesis de grado. si

Evaluación de artículos. si

Área de conocimiento, filosofía, filosofía política, teorías de la justicia

Estancias de investigación. si

Participación en redes temáticas. si

Actividades editoriales. si

Tesis. si

El Jurado considera que conforme la grilla de puntuación y los distintos ítems de valoración, corresponde (10) puntos a Formación; (9) puntos en Cargos (de grado y posgrado); (13) puntos en Antecedentes; (14) puntos en Producción.

ENTREVISTA PERSONAL: Durante la entrevista la aspirante respondió en forma satisfactoria los aspectos requeridos por el jurado respecto de la motivación docente, sobre la que manifiesta que tiene 6 años de experiencia; pudo vincular de forma adecuada los contenidos mínimos del plan de estudios adaptados al programa de estudios propuesto para la materia, dando cuenta de la forma en que llevará a cabo el dictado de la materia. Vinculó con solvencia las problemáticas del derecho en el mundo global y los aportes que

la materia puede brindar a futuros profesionales de la abogacía. Dio razones de la inclusión de temas sobre desigualdad, diferencia y pluralismo en el programa de la materia. Se plantea como propuesta la motivación del estudiantado hacia la investigación y la mayor visibilización de esta función. En la entrevista pudo justificar la vinculación de esta materia a otras materias del Área a la que pertenece conforme la organización de la carrera. Justificó de manera adecuada la utilización de la bibliografía y el recorte de temas y problemas de la Sociología del Derecho. Luego de un intercambio de opiniones, el jurado considera que el puntaje de la entrevista es 20 puntos.

CLASE DE OPOSICIÓN: El Jurado toma en cuenta para la evaluación los siguientes aspectos: nivel de actualización y conocimientos sobre los temas de sociología jurídica; condiciones y aptitudes pedagógicas evidenciadas; utilización y manejo de los recursos didácticos y otros aspectos relevantes. La clase se ajustó al tiempo estipulado para la exposición, utilizó la herramienta del power point, planteó los objetivos de la clase de forma clara y precisa, realizó un enfoque histórico-evolutivo donde combinó y tuvo en cuenta distintos conceptos del marco teórico de los autores trabajados (Marx y Fraser) como las propuestas sobre (des)igualdades/diferencia, y los vinculó con problemáticas actuales considerando los fenómenos de globalización del derecho y el pluralismo jurídico. Asimismo, articuló el tema normas y roles sociales con temáticas incluidas en el nuevo plan de estudios, tales como pueblos originarios, feminismos y ambiente, relacionándolo con una problemática local (el fracking). Ubicó adecuadamente la clase en el marco del programa de estudios de la asignatura. El jurado considera que el puntaje de la clase es 30 puntos.

2.- APELLIDO/S Y NOMBRE/S: ALFIERI MARÍA EMILIA (cargo de Adjunto)

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES: -----

1. Título de grado: Licenciada en Sociología.

Título de posgrado: Magister en Criminología

Cursa el doctorado

2. Antecedentes Docentes:

Profesora adjunta interina con dedicación exclusiva: en Sociología, Psicología y T. Social (antes Asistente de docencia (JTP) interina con dedicación exclusiva)

Ayudante de primera regular con dedicación exclusiva (antes Ayudante de primera regular con dedicación exclusiva)

Ayudante de primera interina con dedicación exclusiva (Res.173/2014). Fecha: desde 01/08/2014 hasta 7/09/2017.

Otros cargos de ayudante interina/regular con distintas dedicaciones.

Nivel básico y medio: si

3. Actividad Profesional: no consta

4. Seminarios, Cursos y Jornadas:

Participación y/o organización de jornadas, congresos, etc.

Como ponente/expositora: si



Como coordinadora/organizadora/moderadora: si

Como comentarista: si

Como asistente: si

5. Publicaciones:

Tesis. Si

Libros. si

Partes de libro: si

Artículos publicados en revistas/eventos científicos: si

6. Proyectos de investigación. si

Programas de investigación. no consta

Adscripción de formación en Investigación. no consta

Idioma. Si

Capacitaciones extracurriculares: si

Docente-investigadora Categoría V

Formación de Recursos Humanos. Sí.

Evaluación de tesis de posgrado. si

Evaluación de tesis de grado. si

Evaluación de artículos. si

Área de conocimiento, filosofía, filosofía política, teorías de la justicia

Estancias de investigación. si

Participación en redes temáticas. si

Actividades editoriales. Si

Tesis. si

Cargos de Gestión: si

Área de conocimiento predominante. Sociología de la criminalidad, sociología de la justicia penal, feminismos

El Jurado considera que conforme la grilla de puntuación y los distintos ítems de valoración, corresponde (10) puntos a Formación; (10) puntos en Cargos (de grado y posgrado); (13) puntos en Antecedentes; (14) puntos en Producción.

ENTREVISTA PERSONAL: Durante la entrevista la aspirante expresó que aproximadamente tiene 12 años de experiencias en la docencia, tiene interés en desarrollar la investigación, explicó satisfactoriamente los ejes de su programa. Se le preguntó sobre los ejes mediante los cuales estructuró el programa, 4 (enfoque de género) sobre si era parte del marco teórico, por qué no estaba en el eje 3, y si era sobre los problemas actuales no estaba en el eje 5, a lo cual contestó que la cuestión de género es

tomada como transversal, como marco para reflexionar sobre la sociología. Luego, habló de que se trata de una materia que parte desde el principio en una carrera para abogados, mencionó los estudios de reconstrucción de la sociología desde la teoría feminista y expuso sobre su orientación a la sociología del derecho penal. No obstante, la solvencia de las respuestas, se observó un enfoque más sociológico que en los aportes que pueda dar la disciplina al derecho, brindar una reflexión más acabada del fenómeno jurídico teniendo en cuenta el perfil de título de la carrera.

El jurado considera que el puntaje de la entrevista es 18 puntos.

CLASE DE OPOSICIÓN: El Jurado toma en cuenta para la evaluación los siguientes aspectos: nivel de actualización y conocimientos sobre los temas de sociología jurídica; condiciones y aptitudes pedagógicas evidenciadas; utilización y manejo de los recursos didácticos y otros aspectos relevantes. La clase se ajustó al tiempo estipulado para la exposición, utilizó la herramienta con un power point. La clase se organizó en torno a la exposición del tema normas y roles sociales mediante la explicación de los marcos teóricos de 3 autores, 1 que corresponden a los denominados clásicos (Durkheim) y Parsons y Foucault, considerados como contemporáneos. Explicó el tema seleccionado mediante el uso de ejemplos de distintas instituciones (el matrimonio) y los vinculó con problemáticas actuales considerando el marco teórico especialmente de Foucault. El jurado considera que la clase estuvo bien organizada, no obstante, observa que la exposición alcanzó un nivel de complejidad conceptual que excedería el nivel de comprensión para los estudiantes de grado, por lo que se otorga el puntaje de la clase es 27 puntos.

3).- APELLIDO/S Y NOMBRE/S: VALENZUELA Fernanda Elizabeth (cargo de JTP)

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES: -----

1. Título: abogada

Cursa especialización en derecho administrativo

Diplomatura en Derecho de los Hidrocarburos

2. Antecedentes Docentes:

adscripta graduada derecho administrativo,

docente/Capacitadora en la Diplomatura,

docente de la segunda cohorte de la Diplomatura en Community

cargo docente 2023 a 2024 en Derecho Público

3. Actividad Profesional: directora municipal de género, matrícula colegio de abogados, pasantía en juzgado de familia, defensoría oficial, integrante de comisión de regularización dominial

4. Seminarios, Cursos y Jornadas: si



5. Publicaciones: 1

6. Participación en proyectos de investigación y extensión:

Investigación: si

Extensión: si

Cargos de gestión: Consejera estudiantil, Secretaria suplente de extensión y secretaria del consejo directivo

El Jurado considera que conforme la grilla de puntuación y los distintos ítems de valoración, corresponde (7) puntos a Formación; (3) puntos en Cargos (de grado y posgrado); (3) puntos en Antecedentes; (2) puntos en Producción.

ENTREVISTA PERSONAL (JTP): Se le pregunta a la aspirante sobre la motivación para dar clases en esta asignatura, respondiendo que le interesa la actividad docente, y que la materia es una oportunidad de indagar sobre la aplicación de las normas a la realidad. También sobre la predisposición a capacitarse para la enseñanza en educación superior. El jurado considera razonable otorgar 20 puntos.

CLASE DE OPOSICIÓN (JTP): La aspirante comenzó la clase manifestando que la dirigía al estudiantado. Explica cuál va a ser el método de la clase, expone siguiendo un power point, utilizando correctamente el tiempo. Aplicó el tema seleccionado, los caracteres de las normas sociales y sus elementos y características. Propuso un TP utilizando titulares de notas periodísticas por medio de los cuales se propone la aplicación de los conceptos teóricos. El jurado observa que la propuesta de Trabajo Práctico, si bien se muestra dinámica, no menciona los objetivos de esa clase en particular (que contenidos se supone que se enseñan y de los que debe apropiarse el estudiantado, qué habilidades debería desarrollar ni cómo contribuiría la clase y el TP a facilitar el aprendizaje, entre otras cuestiones necesarias para el perfil de JTP).

El jurado otorga 20 puntos.

Respecto del **cargo de ayudante**, el jurado se remite a los antecedentes antes evaluados. Considera que conforme la grilla de puntuación y los distintos ítems de valoración, corresponde otorgar (7) puntos a Formación; (3) puntos en Cargos (de grado y posgrado); (3) puntos en Antecedentes; (2) puntos en Producción. El jurado mantiene el puntaje de la entrevista (20 puntos) y de la clase (20 puntos)

4).- APELLIDO/S Y NOMBRE/S: Sancho, María Dolores (cargo de Adjunto)

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES: -----

1. Título: Licenciada en Sociología.

Título de posgrado: Magister en Ciencias Sociales y Humanidades con orientación en Sociología

Cursa el doctorado

2. Antecedentes Docentes:

Profesora Adjunta con dedicación simple regular en carrera de Sociología.

Ayudante de Primera con dedicación simple regular en la carrera de Psicología.

Ayudante de Primera con dedicación interina en la carrera de Servicio Social y carrera de Psicología.

Fue Profesora Adjunta con dedicación simple interina carrera de Sociología.

Fue Profesora Adjunta con dedicación exclusiva suplente carreras de carrera de Sociología y carrera de Servicio Social.

FUE Ayudante de Primera con dedicación simple Carrera de Contador

Fue Auxiliar docente en Historia del Conocimiento Carrera de Sociología.

Fue Ayudante Ad-Honorem Carrera de Abogacía.

Fue Auxiliar de Catedra en Derecho Político Carrera de Derecho (UCASAL).

Nivel terciario no universitario. si

Nivel básico y medio. si

3. Actividad Profesional: no consta

4. Seminarios, Cursos y Jornadas:

Cursos de capacitación y posgrado: asistente, coordinadora o aprobados. si

Participante: si

Organización: si

5. Publicaciones:

Libros. si

Capítulos: si

Artículos/ponencias: si

Reseña. si

Material didáctico. si

6. Participación en proyectos de investigación y extensión:

Proyectos de investigación: si

Idioma: si

Categorización Investigadora Categoría 5

Becaria Doctoral. (CONICET).



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Formación de Recursos Humanos: si (tesis de grado)

Evaluadora externa de Revista. si

Material sin publicar. Si

Área de conocimiento. Sociología del derecho penal, sociología del castigo

El Jurado considera que conforme la grilla de puntuación y los distintos ítems de valoración, corresponde (10) puntos a Formación; (10) puntos en Cargos (de grado y posgrado); (13) puntos en Antecedentes; (14) puntos en Producción.

ENTREVISTA PERSONAL: (cargo de Adjunto) Durante la entrevista se le preguntó sobre la organización de los temas del programa y sobre la extensión de la bibliografía. En relación al programa de la materia se observa una delimitación y selección de temas centrado en la sociología general, sociología del derecho y teoría contemporáneas. En un segundo lugar, el programa contiene dos sociologías en particular, la de las organizaciones y la del sistema penal. No responde satisfactoriamente a la pregunta sobre la vinculación de la materia con otras correlativas y en el marco del Área correspondiente en el plan de estudios. Se observa que las problemáticas previstas en Sociología de las organizaciones no dan cuenta de debates actuales sin poder justificar adecuadamente el recorte en relación a los contenidos mínimos consignados en el plan de estudios. Dichos puntos del programa no han sido convenientemente vinculados con la organización del poder judicial o con las burocracias de otros poderes estatales. Se advierte el uso de categorías de la teoría feminista. Sobre la bibliografía se observa que no es adecuada a la carga horaria de la asignatura.

El jurado considera razonable otorgar 15 puntos.

CLASE DE OPOSICIÓN: (cargo de Adjunto). El Jurado toma en cuenta para la evaluación los siguientes aspectos: nivel de actualización y conocimientos sobre los temas de sociología jurídica; condiciones y aptitudes pedagógicas evidenciadas; utilización y manejo de los recursos didácticos y otros aspectos relevantes. La clase se ajustó al tiempo estipulado para la exposición, utilizó la herramienta con un power point. La clase se organizó en torno a la exposición del tema normas y roles sociales mediante la explicación de los marcos teóricos de 4 autores, (Durkheim, Parsons, Merton y Weber), aun cuando el desarrollo fue solvente desde la sociología, se observó alguna dificultad para relacionar el tema y los autores con el derecho (las normas y roles jurídicos) de acuerdo a los contenidos mínimos del plan de estudios y qué aportaría la sociología del derecho al perfil profesional de la abogacía. Se le observó el uso de la teoría y del problema, si usaba la primera para explicar el segundo o viceversa, presentaba el problema (ejemplos) para introducir la teoría.

Por lo que se otorga el puntaje de la clase es 20 puntos.

Respecto del cargo de **Jefa de Trabajos Prácticos**: el jurado se remite a los antecedentes antes evaluados.

El Jurado considera que conforme la grilla de puntuación y los distintos ítems de valoración, corresponde (10) puntos a Formación; (10) puntos en Cargos (de grado y posgrado); (13) puntos en Antecedentes; (14) puntos en Producción.

Y se expide sobre:

La entrevista: Durante la entrevista se le preguntó sobre la motivación para dar clases en la materia, la opinión acerca de la profesionalización docente a través de, por ejemplo, capacitarse en la docencia para el nivel superior. Para el nivel de responsabilidad de la Jefatura de Trabajos Prácticos de la cátedra, la aspirante contesta muy satisfactoriamente sobre la organización de la materia, la progresión de las clases prácticas y lo que éstas aportarían, por lo que el jurado otorga 20 puntos a este ítem.

CLASE DE OPOSICIÓN (JTP): La clase se ajustó al tiempo estipulado para la exposición, utilizó la herramienta con un power point. La aspirante propone un trabajo práctico relacionando la temática seleccionada (normas y roles sociales) a una institución jurídica como lo es la cárcel, adecuando la práctica al contenido teórico y utilizando un texto y una guía de preguntas. Específicamente, propone una actividad utilizando el marco teórico de Parsons, en relación al tema seleccionado para el concurso, y lo aplica muy satisfactoriamente a una problemática actual (con un texto seleccionado a tal fin), que está referida al encarcelamiento de las mujeres y su invisibilización como problema jurídico y social, propuesta pertinente que además cruza la temática con los feminismos, y que contiene consignas con distinto grado de dificultad para los estudiantes.

Por lo que se otorga el puntaje de la clase es 25 puntos.

Respecto del cargo de **Ayudante**, el jurado se remite a los antecedentes antes evaluados y mantienen la opinión y puntajes dados para el cargo de JTP.

5).- APELLIDO/S Y NOMBRE/S: Rosario Jimenez (cargo de JTP)

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES: -----

1. Título de grado: Licenciatura en Sociología

2. Antecedentes Docentes:

Docencia: en Nivel Medio. si

3. Actividad Profesional: Directora de análisis de datos - Observatorio de Derechos Humanos de la Provincia de Neuquén. Julio 2022 hasta actualidad.

4. Seminarios, Cursos y Jornadas: si

5. Publicaciones:

libros (2)



partes de libros. 1
en eventos (1)

6. Participación en proyectos de investigación y extensión:
Investigación. si
Beca CIN

Idioma. Si
Gestión universitaria: sí, por el claustro estudiantil.
Consejera Directiva. sí, por el claustro estudiantil.

El Jurado considera que conforme la grilla de puntuación y los distintos ítems de valoración, corresponde (4) puntos a Formación; (0) puntos en Cargos (de grado y posgrado); (3) puntos en Antecedentes; (2) puntos en Producción.

ENTREVISTA PERSONAL (cargo de JTP): Se le pregunta a la aspirante sobre la motivación para dar clases en esta asignatura, respondiendo que le interesa la actividad docente, y que la materia es una oportunidad de indagar sobre la aplicación de las normas a la realidad. Explica que en el trabajo que desarrolla (en el observatorio de DDHH) específicamente se aborda el derecho desde lo social, que ve la posibilidad de dar clases como un motivo para la formación.

El jurado considera razonable otorgar 15 puntos.

CLASE DE OPOSICIÓN (cargo JTP): La clase se ajustó al tiempo estipulado para la exposición, utilizó la herramienta del power point. La clase se organizó en torno a la exposición del tema (normas y roles sociales) mediante la explicación del marco teórico de Berger y Luckman, que si bien suficiente no habilitó la problematización del proceso contrario (y actual) la que explican dichos autores: la desinstitucionalización en el mundo moderno, lo que podría haber sido un buen punto de contacto con los aportes de la materia a la carrera de derecho. La propuesta de trabajo práctico se observa como demasiado descriptiva, no alcanzando a dar cuenta la problematicidad del proceso de institucionalización explicado. El jurado observa que la propuesta de Trabajo Práctico, si bien se muestra dinámica, no menciona los objetivos de esa clase en particular (que contenidos se supone que se enseñan y de los que debe apropiarse el estudiantado, qué habilidades debería desarrollar ni cómo contribuiría la clase y el TP a facilitar el aprendizaje, entre otras cuestiones necesarias para el perfil de JTP. Sin embargo, el jurado destaca que utilizó adecuadamente el tiempo, usó un lenguaje claro y entendible al nivel del estudiantado así como también explicó el tema con ejemplos.

En este ítem, el jurado otorga 15 puntos.

Respecto del cargo de **Ayudante**, el jurado se remite a los antecedentes antes evaluados y mantienen la opinión y puntajes dados para el cargo de JPT.

6).- APELLIDO/S Y NOMBRE/S: VARAS CARUSILLO Agustina (cargo de JTP)

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES: -----

1. Título: abogada

2. Antecedentes Docentes: no

3. Actividad Profesional: empleada del poder judicial

4. Seminarios, Cursos y Jornadas:

Se halla cursando "Curso de Posgrado en Argumentación Jurídica con Perspectiva de Género"

Jornadas, talleres, congresos. si

5. Publicaciones: parte de libro. si

6. Participación en proyectos de investigación y extensión:

Investigación: beca CIN

Extensión: Talleres UPAMI

El Jurado considera que conforme la grilla de puntuación y los distintos ítems de valoración, corresponde (4) puntos a Formación; (0) puntos en Cargos (de grado y posgrado); (3) puntos en Antecedentes; (1) puntos en Producción.

ENTREVISTA PERSONAL (JTP): Se le pregunta sobre la motivación para dar clases en esta asignatura, señala que es la primera vez que se presenta a un cargo docente, sobre si piensa en la necesidad de capacitarse para la enseñanza en educación superior, señala que es importante.

El jurado considera razonable otorgar 17 puntos.

CLASE DE OPOSICIÓN (JTP): La propuesta de trabajo práctico se focalizó en la aplicación del tema seleccionado (normas y roles sociales) de las normas de género mediante la teoría de Butler, proponiendo 3 actividades diferentes a elección del estudiantado. No obstante, el TP no está adecuadamente organizado, es demasiado genérico, lo cual operativamente dificulta luego su evaluación. No propone trabajos en grupo ni se manifiesta por el uso de otras herramientas pedagógicas. Sin embargo, el jurado destaca que utilizó adecuadamente el tiempo, usó un lenguaje claro y entendible al nivel del estudiantado así como también explicó el tema con ejemplos.

El jurado considera razonable otorgar 10 puntos.

Respecto del cargo de **Ayudante**, el jurado se remite a los antecedentes antes evaluados y mantienen la opinión y puntajes dados para el cargo de JPT.



7).- **APELLIDO/S Y NOMBRE/S: BARBERO Gonzalo Martin Ernesto (cargo de Adjunto)**

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES: -----

1. Título: Licenciado en Sociología
Técnico en Seguridad

2. Antecedentes Docentes: Adscripto ESTUDIANTE a cátedra (Teoría Política II, Universidad Nacional del Comahue (UNCo) Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (FaDeCS) Departamento de Ciencias Políticas y Sociales, General Roca. (Mayo de 2019-Diciembre de 2020)

3. Actividad Profesional: Empleado Judicial

4. Seminarios, Cursos y Jornadas:
Asistente. si
Aprobado. si
Expositor. si

5. Publicaciones: no consta

6. Participación en proyectos de investigación y extensión: como integrante Alumno.

El Jurado considera que conforme la grilla de puntuación y los distintos ítems de valoración, corresponde (4) puntos a Formación; (1) puntos en Cargos (de grado y posgrado); (3) puntos en Antecedentes; (0) puntos en Producción.

ENTREVISTA PERSONAL (Cargo de Adjunto): Se le preguntó sobre la organización del programa, cuestión que no justificó adecuadamente. El recorte teórico efectuado en el programa se ajusta más bien a una introducción a la sociología que a los contenidos mínimos del plan de estudios previstos para Sociología del Derecho. En el programa se abordan solo los autores de la teoría sociológica clásica, omitiéndose la consideración de autores contemporáneos y los abordajes de la sociología jurídica en Argentina y la región. De la bibliografía prevista en el programa para trabajar los temas de la materia se resaltan el uso de manuales. También se observa que se omiten temas y problemas relacionados con pluralismo jurídico, feminismos y que no se incorporan otras teorías que permitan articular con distintos contenidos de otras materias del plan de estudios.

El jurado considera razonable otorgar 10 puntos.

CLASE DE OPOSICIÓN (Cargo de Adjunto): El Jurado toma en cuenta para la evaluación los siguientes aspectos: nivel de actualización y conocimientos sobre los temas de sociología jurídica; condiciones y aptitudes pedagógicas evidenciadas; utilización y manejo de los recursos didácticos y otros aspectos relevantes. Utilizó correctamente el tiempo y usó la herramienta de power point. Sin embargo, se observa que la clase no estuvo adecuadamente organizada de acuerdo al tema seleccionado para el nivel del cargo de Adjunto, abordando solo uno de los autores (Durkheim). El jurado considera otorgar 15 puntos.

Respecto del cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos:** el jurado se remite a los antecedentes antes evaluados.

El Jurado considera que conforme la grilla de puntuación y los distintos ítems de valoración, corresponde (4) puntos a Formación; (1) puntos en Cargos (de grado y posgrado); (3) puntos en Antecedentes; (0) puntos en Producción.

Y se expide sobre:

ENTREVISTA PERSONAL (JTP): Se le pregunta sobre la motivación para dar clases en esta asignatura y si piensa en la necesidad de capacitarse para la enseñanza en educación superior.

El jurado considera razonable otorgar 20 puntos.

CLASE DE OPOSICIÓN (JTP): Utilizó correctamente el tiempo y usó la herramienta de power point. Enfatizó en que las clases prácticas habilitan el trabajo en grupo, la construcción dialogada del conocimiento, permiten la construcción de argumentos para defender ideas. Asimismo, planteó el uso que le daría a la plataforma virtual, fundamentalmente destacó la herramienta foros de discusión. Se destaca la elaboración de Trabajos prácticos (incluidos en el programa) para cada uno de las unidades, no reduciéndose solo al tema seleccionada para el concurso.

El jurado considera otorgar 20 puntos.

Respecto del cargo de **Ayudante**, el jurado se remite a los antecedentes antes evaluados y mantienen la opinión y puntajes dados para el cargo de JPT.

8).- APELLIDO/S Y NOMBRE/S: Rodríguez, Cristian Daniel (cargo de Ayudante)

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES: -----

1.- Título de grado: abogado

Estudia la Lic. en Filosofía

2. Antecedentes Docentes: no consta

3. Actividad Profesional: no consta

4. Seminarios, Cursos y Jornadas: no consta



5. Publicaciones: no consta

6. Participación en proyectos de investigación y extensión: no consta

El Jurado considera que conforme la grilla de puntuación y los distintos ítems de valoración, corresponde (4) puntos a Formación; (0) puntos en Cargos (de grado y posgrado); (0) puntos en Antecedentes; (0) puntos en Producción.

ENTREVISTA PERSONAL: Se le pregunta sobre la motivación para dar clases en esta asignatura, señala que es la primera vez que se presenta a un cargo docente, sobre si piensa en la necesidad de capacitarse señala que si, que está cursando otra carrera (Lic. en Filosofía), sobre si es necesario para la enseñanza en educación superior, señala que es importante.

El jurado otorga a este ítem 7 puntos

CLASE DE OPOSICIÓN: Utilizó correctamente el tiempo, no usó ninguna herramienta didáctica. Se observa que la clase no estuvo adecuadamente organizada de acuerdo al tema seleccionado para el nivel del cargo de Auxiliar. Aunque expuso los objetivos y explicó sobre la bibliografía utilizada para la clase, no fue una exposición fluida, por momentos confusa, abordando autores más propios del canon histórico y filosófico que una mirada sociojurídica.

El jurado considera otorgar 7 puntos.

DICTAMEN DEL CONCURSO: En mérito a lo que antecede este jurado propone por unanimidad, el siguiente Orden de Mérito:-----

Para el cargo de PAD-3 (Interino):

1) **DUIMICH, Laura Fernanda, DNI 28.864.015 (96 puntos)**

2) **ALFIERI, María Emilia, DNI 32.428.176 (92 puntos)**

3) **SANCHO, María Dolores, DNI 30.474.764 (82 puntos)**

4) **BARBERO, Gonzalo Martín Ernesto, DNI 34.608.480 (33 puntos)**

El jurado sugiere la designación de **DUIMICH, Laura Fernanda, DNI 28.864.015 (96 puntos)** para el cargo de Adjunta.

Para el cargo de JTP-3 (Interino):

- 1) SANCHO, María Dolores, DNI 30.474.764 (92 puntos)
- 2) VALENZUELA, Fernanda Elizabeth, DNI 33.476.785 (55 puntos)
- 3) BARBERO, Gonzalo Martín Ernesto, DNI 34.608.480 (48 puntos)
- 4) JIMENEZ, Rosario, DNI 39.881.059 (39 puntos)
- 5) VARAS CARUSILLO, Agustina, DNI 38.809.966 (35 puntos)

El jurado sugiere la designación de SANCHO, María Dolores, DNI 30.474.764 (92 puntos) como Jefa de Trabajos Prácticos

Para el cargo de AYP-3 (Interino):

- 1) SANCHO, María Dolores, DNI 30.474.764 (92 puntos)
- 2) VALENZUELA, Fernanda Elizabeth, DNI 33.476.785 (55 puntos)
- 3) BARBERO, Gonzalo Martín Ernesto, DNI 34.608.480 (48 puntos)
- 4) JIMENEZ, Rosario, DNI 39.881.059 (39 puntos)
- 5) VARAS CARUSILLO, Agustina, DNI 38.809.966 (35 puntos)
- 6).- RODRÍGUEZ, Cristian Daniel, DNI 30.144.858 (18 puntos)

El jurado sugiere la designación de SANCHO, María Dolores, DNI 30.474.764 (92 puntos) como Ayudante- Para el caso de que quede firme el nombramiento de la aspirante SANCHO como JTP, este jurado sugiere se designe a la segunda aspirante en el orden de mérito: 2) VALENZUELA, Fernanda Elizabeth, DNI 33.476.785 (55 puntos)

Siendo las 17,10 horas del día 23 de diciembre se da por finalizado el acto, procediendo a la firma de manera digital, los integrantes del Jurado, para constancia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Daniela M. J. Zaikoski Biscay

Integrante del Jurado

Hugo Omar Seleme

Integrante del Jurado

Firmado
digitalmente
por IÑIGUEZ
Marcelo Daniel
Fecha:
2023.12.23
17:53:31 -03'00'

Rojas Belén Fabiana
Jurado Estudiantil